



Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	<p>Es el instrumento jurídico que aprobado por la Junta de Gobierno, donde se establecen los conceptos y el monto estimado de los ingresos que percibirá el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zumpahuacán, durante el ejercicio del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2019, para el realizar el gasto público en atención a los servicios que presta a favor de la ciudadanía.</p> <p>Los Ingresos tienen gran importancia en el actuar del Sistema Dif, ya que establece la autorización de los ingresos que éste deberá percibir para cubrir anualmente el gasto público que se expresa en el presupuesto de Egresos del Sistema Dif de Zumpahuacán.</p>
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<p>El Sistema Dif de Zumpahuacán, obtiene los Ingresos que se representan en los siguientes rubros:</p> <p>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios: ingresos que el organismo percibe de los bienes y servicios que otorga a la población principalmente en estado de vulnerabilidad. Subsidios de Gastos de Operación, son los Ingresos que se perciben por parte del Ayuntamiento de Zumpahuacán.</p>

INGRESOS:

Origen de los Ingresos	Importe
TOTAL	4,209,084.00
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos	0.00
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	220,545.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	3,988,539.00